



Copia impresa del documento que contiene el Privilegio y las Bulas que lo ratifican, del voto que hizo el rey Ramiro I al Apóstol Santiago, en agradecimiento por su intervención y ayuda en la batalla de Clavijo para vencer al ejército musulmán y liberar para siempre al reino de Asturias del tributo de las Cien Doncellas. Fechado en Granada, el diez de diciembre de 1727.

Para comprender mejor el documento que tratamos este mes, nos remontaremos un poco al momento de la historia de España en el que se haya situado:

Como medio para mantener la paz entre el reino de Asturias y el de Córdoba, el rey asturiano Mauregato, en el año 783, firmó el conocido tributo de las cien doncellas por el que se comprometía él y sus sucesores a la entrega cada año de cien doncellas cristianas: cincuenta pertenecientes a familias nobles y cincuenta del pueblo. A partir de aquí sucesivos reyes cristianos quisieron acabar con esta rémora y no fue hasta Ramiro I, quien liderando la mítica batalla de Clavijo, en la que el propio apóstol Santiago participó, el ejército musulmán fue vencido y como consecuencia, desapareció este tributo.

No hay en las crónicas ninguna referencia a este suceso. La primera mención del mismo, aparece en el Privilegio de Ramiro (votos de Santiago). De este documento se conserva una copia del siglo XII, aunque el supuesto original estaría fechado en 25 de mayo de 844, y en el documento que comentamos aparece citado en el año 872.

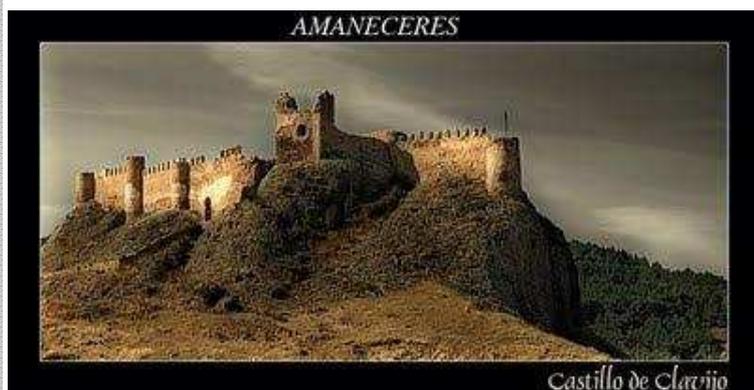
El tributo de las cien doncellas y la batalla de Clavijo han sido temas de controversia para los historiadores, quienes han mantenido dos posiciones diferentes, unos han intentado demostrar la veracidad de los acontecimientos



adscritos al tributo y al combate, mientras que otros se han esforzado por negar su autenticidad. Así ha ocurrido durante décadas, pero en la actualidad, y sobretodo tras el análisis de las fuentes documentales árabes, la balanza se decanta a favor de quienes rechazan la validez histórica de los hechos tal y como son descritos en las crónicas cristianas medievales.

Descripción:

El documento se custodia en el Archivo Histórico Provincial de Granada, procedente del fondo de Rentas Antiguas de Hacienda, tiene una portada con un grabado, al parecer, de Pedro Valdivieso, copia de uno realizado por Francisco Heylan, referente al Voto de Santiago. Los temas que representa están divididos en tres cuerpos en el que, en la parte superior izquierda, refleja una escena de la batalla de Clavijo y en otra, a la derecha la aparición del Apostol Santiago en sueños a Ramiro I. En el segundo cuerpo y central aparece el Apostol sobre su caballo arrasando a los “moros”. Y en el tercer cuerpo, en la base, se ve al Rey Ramiro I entregando el Privilegio a los representantes de la Sede Apostólica.



En las páginas siguientes, comienza con un pedimento: *en nombre de la Santa Metropolitana y Apostólica Iglesia del Señor Santiago... de los privilegios y bulas apostólicas, en razón de la cobranza de los Rentas del Voto del señor Santiago para que se impriman los traslados del privilegio, a todas las personas que lo deben*

pagar y la cantidad que se debe abonar.

A continuación, sigue un auto por el que el señor D. Pedro de Samaniego y Jaca del Consejo de su Majestad, oidor más antiguo de la Real Chancillería de Granada y Juez Protector y privativo de las Rentas del Voto en Granada, se compromete a sacar los citados traslados.

Y por último, aparece el Privilegio, tal como se redactó en la Calahorra a 25 de mayo del 872 en el que se cuenta el milagro del Apóstol narrado en primera persona por el propio rey Ramiro I.

Seguidamente, empieza la narración con los antecedentes de cómo ocurrieron los hechos, es decir, el por qué del tributo de las Cien Doncellas: *ansi es, que en los tiempos antiguos , quasi en el tiempo que fue la*

San Agapito 2, 18013 Granada

☞ <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpgranada>

✉ informacion.ahp.gr.ccul@juntadeandalucia.es

☎ 958 575 433 ☎ 958 575 434

destruicion de España, que hizieron los Moros Reynante el Rey Don Rodrigo, algunos Principes Christianos, nuestros antecessores, fueron perezosos, negligentes, floxos y descuydados, la vida de los quales ningun fiel christiano debe seguir. Ca estos, porque no fuessen perseguidos de los Moros, pusieron sobre si ...un abominable tributo: Conviene à saber, que diessen à los Moros en cada un año cien Doncellas de las mas hermosas, las cincuenta de las Nobles Hijasdalgo de España ; y las otras cincuenta de las de el Pueblo... Y Nos (Ramiro I) ... pensamos, aspirando la bondad de Dios, destruir y vengar los dichos escarnios, y vituperios de las nuestras gentes. Seguidamente, se narra cómo se pide consejo a los obispos, abades y a grandes del reino para que llamasen a los homes esforçados, y valientes para pelear... y dar batalla a los Moros... Con

aquesto, yo el Rey Ramiro confiando, mas de la misericordia de Dios, que de la muchedumbre de mi gente, despues de andadas algunas jornadas... enderezè mi camino hazia Naxara,(Nájera) y de aì fui à un Lugar que llaman Alvelda (Abelda de Iregua)... fueron ayuntados en uno contra Nos... los Moros de allende de el mar... vinieron à



darnos la batalla con muchedumbre de gente... muchos de nosotros fueron muertos, y heridos por nuestros pecados, y ovimos de huir, y llenos de turbacion recogimonos en un cerro que llaman Clavijo... no sabiendo por ninguna manera què hiziessemos cuando fuesse de dia... a continuación narra cuando se le aparece Santiago en sueños y le dijo estas palabras: Esfuerçate, y tèn mucha confiança, que por cierto yo serè en tu ayuda, y en la mañana con el poder de Dios venceràs la innumerable muchedumbre de los Moros que te tienen cercado... me verèis en manifiestamente en un caballo blanco, de blanca, y grande fermosura... Y avida esta victoria, que no cuydavamos aver, considerando el milagro tan grande del Apostol Santiago, acordamos

San Agapito 2, 18013 Granada

🌐 <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpgranada>

✉ informacion.ahp.gr.ccul@juntadeandalucia.es

☎ 958 575 433 📠 958 575 434

establecer algun don perpetuo para el nuestro Patron. De esta manera, se acuerda dar cada año, a los Mayordomos o sirvientes de la Iglesia de Santiago, por cada yunta de bueyes, una medida del mejor trigo y centeno, además del vino necesario para el sustento de los Canónigos. Así como el compromiso de que todos los cristianos de España, en cualquier guerra que librasen contra los musulmanes, diesen, de lo que ganasen, su parte a Santiago. Finaliza el Privilegio con un serie de jaculatorias y con la confirmación de los Reyes y Prelados, así como la relación de nombres de obispos y nobles que intervinieron en su concesión.

Como colofón, termina el documento con la validación del traslado: *Concuerta este traslado con el Privilegio del Señor Rey Don Ramiro Primero y confirmaciones de los Señores Reyes de España... que quedan en el Archivo de la Administración General de Rentas del Voto de Señor Santiago... El escrivano de su Magestad, y de las dichas Rentas del Voto, la signè, y firmè. En Granada en treinta de Diziembre de mil setecientos y veinte y siete años.*



Para saber más:

Quijera Pérez, José Antonio. El tributo de las Cien Doncellas: un viejo mito Mediterraneo. Revista de Folklore (148, Tomo 13a), 1993

Sampedro Escolar, José Luis. La batalla de Clavijo: mito y realidad. En Centro Riojano (2012: Madrid)

El grabado original de Francisco Heylan puede verse en http://adrastea.ugr.es/tmp/webpac2_1108926.33201

Código de referencia: ES. 18087. AHPGR / Administración periférica del Estado / Hacienda / Rentas Antiguas / 2469-16

Título: Privilegio del Rey Ramiro primero confirmado por la Sede Apostólica del voto que hizo el glorioso Apóstol Santiago

Fecha: 1727

Nivel de descripción: unidad documental

Extensión y soporte: Cuaderno

Nombre del productor: Delegación de Hacienda

Nota del archivero: Rosa Pascual Morenilla

San Agapito 2, 18013 Granada

🌐 <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpgranada>

✉ informacion.ahp.gr.ccul@juntadeandalucia.es

☎ 958 575 433 📠 958 575 434



Iacobus vincit. Infamia cessat.

Ramirus Regnat. Hispania vincta.



Preuilegio del Rey Ramiro primero confirmado por la Sede App^a del voto que hizo al glorioso Apostol Santiago, con los Arcobispos, Obispos y Clerozia, Principes, Ricos Hombres, Exercito y Pueblos de España: en memoria y reconocimiento, de la libertad que alcanzaron, del tributo de las Cien Donzellas, que pagaban a los Moros, por la victoria de la batalla de Clauijo, donde el Apostol se apercio al Rey (vencido el dia antes en Albelda) y a los dos exercitos y peleo con los Moros, venciendo los y restaurando la perdida y riesgo en que estaba España de perderse merced de Dios tan singular; que a ninguna otra nacion del mundo sea hecho por la qual desde aquel dia inuocamos en las batallas el nombre de Santiago, como Patron y Restaurador de España.

Copia
 de F. Heylan